



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MUNA YUCATAN 2015 - 2018**



ARTICULO 9-A FRACCION IV INCISO A

"LA LA RELACIÓN DE LOS CONSEJOS O COMITÉS DE CONSULTA, O DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LOS MISMOS"

**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE MUNA, YUCATAN DEL 01 DE
OCTUBRE DE 2015**

ATENTAMENTE

PROF. ALFONSO JESUS AGUIAR PASOS
SECRETARIO MUNICIPAL
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE

MUNA, YUCATAN
SECRETARIO
MUNICIPAL
2015 - 2018

LIC. MIGUEL ADRIAN NABTE PERALTA
TITULAR DE LA UMAIP
2015-2018

Fecha de generación del documento: 01 de Octubre de 2015
Fecha de actualización de la información: 13 de Abril de 2016

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MUNA, YUCATÁN



En la localidad de **Muna**, Municipio de **Muna**, Yucatán, siendo las **09:00** horas del día **01** del mes de **Octubre del 2015**, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en el Palacio Municipal, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de **Muna**, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Integración y Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de **Muna** Yucatán.
4. Informe de los recursos del FISM, FORTAMUN, acuerdos y compromisos del Coplademun y elección del Vocal de Vigilancia.
 - 4.1. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal **2015** con recursos del Ramo General 33.
5. Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal **2015**.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del **C. Alfonso Jesús Aguiar Pasos** una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de **Muna** Yucatán.

Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior a cargo del **C. Alfonso Jesús Aguiar Pasos**; la cual se somete a consideración de los integrantes del Comité y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, el **Lic. Víctor Manuel Marave Sosa**, Presidente Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la



PRESIDENTE MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

SECRETARIO MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

TESORERO MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

Urbán K. García
Urbán Kool Ramírez



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MUNA, YUCATÁN



PRESIDENTE MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

SECRETARIO MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

H. AYUNTAMIENTO

TESORERO MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Coplademun, y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y unitarias.

SINDICO MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, fomentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de Muna se integra de la siguiente forma:

uben Kool Ramirez

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MUNA, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
TESORERO MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

Wendy Xool Ramirez

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadanos con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- VII. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Coplademun de Muna queda integrado y ratificado por:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun: el Lic. **Víctor Manuel Marave Sosa**.
- II. Un Secretario Técnico: El C. **Alfonso Jesús Aguiar Pasos**.
- III. Los Regidores: **C. Juana De La Cruz Lara Ayuso, C. Pedro Ernesto Lizárraga Tun, C. Aida Del Rosario Farfán Tun, C. Dalinda Vázquez Castro, C. David Rolando Solís Martínez, C. Janice Guadalupe Duran Casanova, C. José Arturo Negrón López, C. Liliana Beatriz Arana Balam**.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto: **C. Cristy Lucia Medina Espadas, C. Miguel Ángel Tuyub Uc, C. María Dalila Casanova Ferraez, C. Wilbert Antonio Hernández Magaña**.
Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio: **C. Carlos Rodríguez Santamaría**.

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MUNA, YUCATÁN



La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:
C. Eduardo Domínguez Paredes, C. Ernesto Mugarte Euan.

Con el carácter de Presidente del Coplademun se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son: **C. Ezequiel Pantoja Tec, C. Nicolás Alcocer Domínguez.**

En atención al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al municipio le fue asignada la cantidad de **\$10,312,233.31 (Son: Diez Millones Trescientos Doce mil Doscientos Treinta y Tres Pesos 31/100 M.N.)**, de los cuales queda un saldo por ejecutar hasta el fin de este año la cantidad de **\$3,093,669.99 (Son: Tres Millones Noventa y Tres mil Seiscientos Sesenta y nueve Pesos 99/100 M.N.)**, que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Las Aportaciones Federales que con respecto al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; Se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinaron a los siguientes rubros: Electrificación rural y de colonias pobres, letrinas, urbanización municipal, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva. Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2015 la cantidad de **\$6,470,841.58 (Son: Seis Millones Cuatrocientos Setenta Mil Ochocientos Cuarenta y un Pesos 58/100 m.n.)** de los cuales queda un saldo por ejecutar hasta el fin de este año la cantidad de **\$1,617,710.40 (Son: Un Millón Seiscientos Diez y Siete Mil Setecientos Diez Pesos 40/100 M.N.)** Dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Por lo tanto se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el **C. Rubén Xool Ramírez**, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.



PRESIDENTE MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

SECRETARIO MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

TESORERO MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

SINDICO MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO

Rubén Xool Ramírez



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MUNA, YUCATÁN



7. Construcción de drenaje pluvial en la cabecera Municipal de Muna Yucatán.
8. Construcción de guarniciones y banquetas en la cabecera Municipal de Muna Yucatán
9. Construcción de comedores en escuelas de las Localidades y del Municipio de muna yucatan
10. Ampliación, Construcción, mejoramiento y rehabilitación del alumbrado y Red eléctrica.
11. Sistemas de Riego Tecnificado, Caminos Saca Cosechas, Cisternas, Señaléticas, en las Localidades y en el Municipio de Muna Yucatan.
12. Aplicación del 3% de Gastos Indirectos

Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Coplademun en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Coplademun propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el ejercicio de la función, aunque recalca que para finalizar este año solo se realizara una última sesión y se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de la siguiente sesión ordinaria de este Coplademun y queda como fecha el **21 de Diciembre del 2015.**

En asuntos generales no se trató ningún asunto.

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Muna siendo las **09:50** horas de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella asistieron y se anexa la lista de asistencia.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2015-2018
MUNA, YUCATÁN

Ruben Xool Ramirez



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MUNA,



YUCATÁN

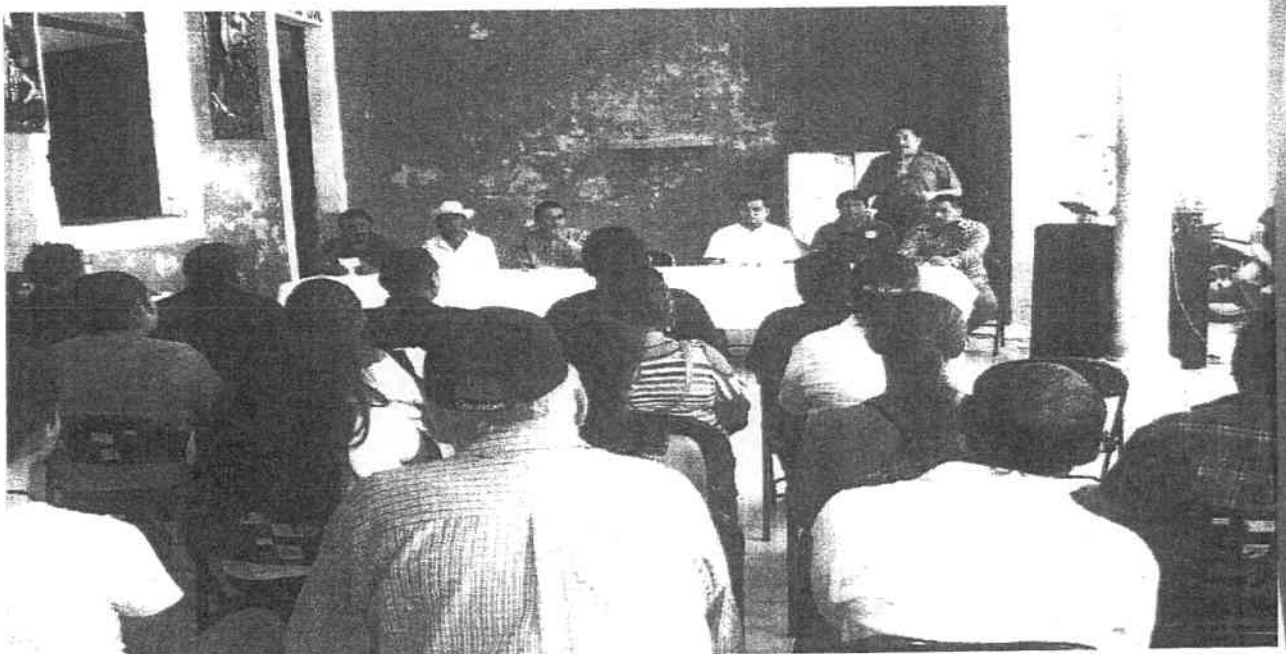
Nombre	Cargo	Firma
Yulisa Alejandra Gomez Vaz	Secretario	Alejandra G.V
María Isabel Herrera Ru		mar Isabel Herrera Ru
Gabriel A. Nunez	Director Eventos	[Firma]
Sergio Alberto Valencia Guillén	Juzgado de Paz	[Firma]
Luis Antonio Tut Xau	Juridica	[Firma]
Florentina Asuncion Kuperis	Secretaria	Florentina A.Kip.
Brian Rodriguez Arana	Auxiliar del juez	Brian Rodriguez A.
emir Vega Estil y Licet	Limpieza	emir Vega Estil y Licet
Edwin Ricardo Mas de	Entece prospera	[Firma]
maria Victoria Chimsaal	entece	maria Victoria Chimsaal
Eduardo de Jesús Cortés	Auxiliar Administrativo	[Firma]
Airam Erasani Martín Navarrete	Secretaria	Airam Erasani Martín Navarrete
Edgar Guadalupe Vázquez Can	Auxiliar Contable	Edgar Vázquez Can
Hildred I. Canche Chi	Recaudacion	[Firma]
Sergio Augustin Chan Dominguez	Colaborador de juventud	[Firma]
Gustavo E. Hsu Cortés	colaborador de juventud	[Firma]
Maribel Balam Moreno	Secretaria	[Firma]
Iara Larissa Rodarte Canh	Colaborador de Juventud	[Firma]
Aida del Rosario Farfán Tur	Registra de comisarias	[Firma]
Marcos I. Cañal Paredes	Comandante.	[Firma]
Ricardo Antonio Poot Paredes	Policia tercero	[Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNA, YUCATAN
2015 - 2018

Muna

¡Paz y gobierno, haciendo el cambio juntos!





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNA, YUCATAN
2015 - 2018

Muna

¡Pachlo y gubierno, haciendo el cambio juntos!

